

Respecto de la pregunta nº 30, el Tribunal acuerda aceptar la alegación anulando la pregunta nº 30, dado que su redacción induce a confusión de los participantes en el proceso selectivo.

Alegación 2: [REDACTED]. Presenta alegaciones de impugnación a las preguntas nº 7, 10, 23, 24 y 27 y solicita corrección de la respuesta en la plantilla de la pregunta R3.

Respecto a las preguntas 7 y 10. El Tribunal acuerda que en ambas preguntas, existe un error tipográfico (falta un 0 en la orden CDS/1560/2018), pero que tanto en el propio enunciado de la pregunta enumera el objeto del servicio que regula la orden y sobre el que se pregunta, no induciendo por tanto a ningún error. No se admite la alegación.

Respecto a la pregunta nº 23. El Tribunal entiende que la pregunta más completa y correcta, además de ser literal al artículo 3 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre es la D, por tanto, no se admite la alegación.

Respecto a la pregunta nº24. El Tribunal acuerda no admitir la alegación en tanto que la pregunta no está cuestionando el artículo 3 que alega la recurrente, sino el artículo 27.

Respecto a la pregunta nº 27: El Tribunal considera que tal y como dice el artículo 22 de la Orden, la única respuesta correcta de las cuatro posibles, sería la A, por ello, no admite la alegación.

Respecto a la pregunta R3: El Tribunal admite un error en la plantilla, siendo la respuesta correcta la C. En caso de ser necesario su uso, se rectifica la plantilla de corrección.

Alegación 3. [REDACTED]. Presenta alegaciones sobre las cuestiones nº 15 y 21.

Respecto a la pregunta nº 15, el Tribunal, siguiendo el mismo criterio que la pregunta nº 30 admite la alegación, anulando dicha pregunta por error en su enunciado.

Respecto a la pregunta nº 21, el Tribunal no estima la alegación dado que el enunciado de la pregunta hace referencia literal a aquello que corresponde a los Servicios Sociales.

Una vez resueltas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda anular las preguntas del test nº 15 y 30, valorándose por tanto las preguntas de reserva R1 y R2.

Revisados los exámenes y puntuados de nuevo, resultan las siguientes calificaciones:

Nombre: Carlos González (4 de 5)
NOMBRE: CARLOS
Fecha Firma: 01/12/2022
HASH: bb2861200bb8e50e1cb976c1f010c43

GOMEZ MATEO, GLORIA (5 de 5)
Tercero
Fecha Firma: 01/12/2022
HASH: e0ed6062ec38165543a7a7c1f16ab0a7ab



Cód. Validación: PF52P7KX3M67CRWKPMSL4QXM | Verificación: <https://validajon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTUACIÓN
1	VELA GARCIA, GUILLERMO	NO APTO
2	VIEJO LEZCANO, NILSA CARMEN	24
3	YOLDI MATEOS, CLAUDIA	24
4	ALONSO ANDRES, DARIO	26.33
5	ALONSO ORTIZ, SANDRA	31
6	ANSODI ARRIETA, MARTA	28
7	ARANDA PEREZ, ALMUDENA	NO APTO
8	ARTIGAS MANERO, MARIA PILAR	24.33
9	ASIN LANGA, BEATRIZ	24
10	ATENCIA UBEDA, MARTA	23
11	BARBERO ALVAREZ, HENAR	20
12	BARRIL CRESPO, NURIA	NO APTO
13	BENEDICTO BELLIDO, ANA MARIA	28
14	BLASCO GARCIA, YOLANDA	20.34
15	BOSQUE ROYO, MARIA	NO APTO
16	CAAMANO BALLESTIN, PILAR MARIA	NO APTO
17	CAMPANALES ANTOLIN, LETICIA	24.33
18	CEBRIAN VENTURA, IRIA FLAVIA	24.33
19	CHAVERRI BARBERAN, REBECA MARIA	21
20	CIRUGEDA LAZARO, LAURA	32.67
21	COMENGE RACIA, ELENA	NO APTO
22	CUARTERO MORATINOS, ALBA	24.67
23	CUCALON ESTRADA, BELEN	26
24	CUCALON ISIEGAS, MARIA PILAR	29.67
25	DUESO DENCAUSA, SARA	25.33
26	GALVEZ LANGARITA, SELENE	NO APTO
27	GALVEZ SOLANAS, ROSA	27
28	GARCES TRICAS, IRENE	22.67
29	GARCIA MARCO , TATIANA	NO APTO
30	GARCIA MOLINERO, ROCIO	28.67
31	GIL GIL, SANDRA	21.34
32	GIL ROMERO, IZARBE MARIA	NO APTO
33	GINES SENAO, YOLANDA	22.67
34	GOMEZ BARBERAN, RAQUEL	NO APTO
35	GONZALEZ GARCIA, RODRIGO	26.33
36	HARO NUEVO, ESTER	26
37	LAGUNAS CERDAN, ELBA	21.67
38	LAHOZ TORNOS, MARIA IRENE	NO APTO



39	LANGARITA ADIEGO, ROSARO REYES	22.33
40	LEON GRACIA, REBECCA SUSANNA	NO APTO
41	LOPEZ LOPEZ, LIDIA	27.33
42	LOPEZ PASTOR, CRISTINA	24.33
43	MANZANO ALONSO, MARTA	20.33
44	MARTINEZ LEON, CELIA	NO APTO
45	MOSTEO MOZO, ANA BELEN	NO APTO
46	MUELA LONGARES, LAURA	NO APTO
47	MUÑO ESTEBAN, SANDRA	24.33
48	MURCIA CEBRIAN, LAURA	30
49	PEREZ MORA, PATRICIA	NO APTO
50	REDONDO SORIA, MARIA JOSE	22.67
51	RIOSECO GAY, LYDIA	NO APTO
52	RODRIGUEZ RANERA, JULIA	NO APTO
53	SANZ LANGA, SONIA	NO APTO
54	SANZ SALGADO, RUBEN	25

El Tribunal, de conformidad a las bases de la convocatoria, acuerda que solo se admitirá para el segundo ejercicio, que los aspirantes hagan uso de textos legales no comentados, es decir, normativa exclusivamente, pudiendo estar subrayada pero no escrita.

Igualmente, se informa que el segundo ejercicio de la fase de oposición, para aquellos aspirantes que han aprobado el examen test, se realizará el **día 14 DE DICIEMBRE DE 2022, a las 9:00h en el Aula nº 26** de la Escuela Universitaria de La Almunia de Doña Godina.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 11:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, los Componentes del Tribunal, redactamos Acta que refrendamos con nuestras firmas; damos fe.

En La Almunia de D^a Godina, a 30 de noviembre de 2022

Fdo : D^a María Ángel Urbano Camardiel

Fdo: D^a. Noelia Garcia Gonzalo

Fdo: Esperanza Pascual Lacarcel

Fdo: D^a Gloria Gómez Mateo

Fdo: D^a Eva Gracia Estopañan

